MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
**CHACHAPOYAS**

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 265 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 05 AGO. 2021

**VISTO:**

El Memorándum N° 000110-2021-MPCH/OGAF de fecha 04 de agosto de 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH publicada con fecha 12 de julio de 2021 en el Diario Oficial El Clarín – Ordenanza que aprueba la modificación de la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza Nº 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, de acuerdo al memorándum citado en el visto, se dispone el encargo temporal de funciones de Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, al servidor **Will Sánchez Muñoz**, en su condición de personal nombrado como Operador de Radio y Televisión de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 05 de agosto de 2021, y mientras dure la Licencia sin goce de remuneraciones de la titular del puesto Lic. María Magdalena Montaldo Echaíz;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo Nº 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 269-2021-MPCH de fecha 05 de agosto de 2021, Artículo Primero, donde se encarga al señor Víctor Santillán Huamán, teniente Alcalde de la municipalidad de Chachapoyas, las atribuciones políticas y administrativas inherentes al cargo de Alcalde Provincial, a partir del 01 de agosto de 2021 hasta el jueves 05 de agosto de 2021; por ausencia del titular en comisión de servicios a la ciudad de Lima y contando con la visación correspondiente;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR,** las funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al servidor **WILL SÁNCHEZ MUÑOZ**, personal nombrado como Operador de Radio y Televisión, a partir del 05 de agosto de 2021, y mientras dure la Licencia sin goce de remuneraciones de la titular del puesto Lic. María Magdalena Montaldo Echaíz.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS
VICTOR SANTILLAN HUAMAN
Teniente Alcalde
Encargado del Despacho de Alcaldía

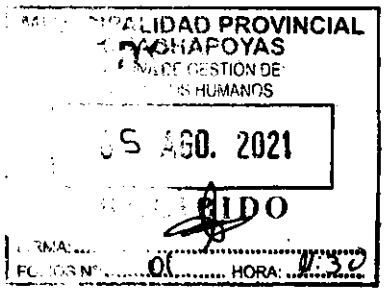


Will Sandy Muñoz
05/08/2021
12:30.
33429683

265-2021

Firmado digitalmente por: RUIZ MONTANO Jorge Luis FAU 20168007168 soft
JEFE
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04/08/2021 14:53:30-0500

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
**CHACHAPOYAS**

**OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

Chachapoyas, miercoles 04 de agosto del 2021

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
0 - AGO. 2021
RECIBIDO
FIRMA:
FOLIOS N°: 01 HORA: 4:23

**MEMORANDUM 000110-2021-MPCH/OGAF [2120651.001]**

**MILAGROS TRUJILLO CULQUE**
**JEFE(E)**
**OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**ASUNTO : DISPONE ENCARGO DE FUNCIONES**

Sirva el presente para manifestarle que habiéndose emitido la Resolución de Alcaldía N° 260-2021-MPCH mediante la cual se concede la licencia sin goce de remuneraciones a la Lic. María Magdalena Montaldo Echaíz, se dispone el encargo temporal de las funciones inherente al JEFE DE OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO al servidor Will Sánchez Muñoz, con la finalidad de continuar con las acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
RUIZ MONTANO JORGE LUIS
JEFE
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php
Código de Validación: 20168007168e2021a2120651.001cdf_2120959

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
PROVEIDO N° ..... FECHA 04.08.2021
PASE A: Srta Ursula
PARA: Proyectar Acto Resolutivo de encargatura del servidor.
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FIRMA